



BASES DE CONCURSO
ESTADÍA EN LA NATIONAL UNIVERSITY OF SINGAPORE (NUS)
PARA TESISISTAS DE DOCTORADO - CONVOCATORIA 2024

A. OBJETIVOS:

- Ofrecer la oportunidad de realizar una estadía corta de investigación en la National University of Singapore (NUS), universidad rankeada como la #8 a nivel mundial de acuerdo con el QS World Ranking 2024 y miembro de la red de instituciones Universitas 21 (U21).
- Potenciar la generación y el fortalecimiento de redes de contacto internacionales que sirvan de base para colaboraciones futuras en el campo de su disciplina.
- En esta convocatoria se considerarán estadías de investigación a desarrollarse entre agosto de 2024 y abril de 2025, con una duración de 3 a 6 meses en la institución de destino.

B. REQUISITOS:

- Ser alumno regular de un Programa de Doctorado y tener el examen de candidatura y proyecto de tesis (o su equivalente), aprobado. Excepcionalmente se podrán considerar postulaciones de estudiantes que rindan próximamente su examen con el debido respaldo del programa (constancia emitida por el programa con fecha tentativa de defensa). No obstante, el estudiante debe contar con la candidatura aprobada antes de iniciar su pasantía.
- Contar con el apoyo de su Director/a de tesis respectivo.
- Estar cursando, como máximo, el 8º semestre de sus estudios de Doctorado, al momento de realizar la pasantía. Sin embargo, se dará prioridad a aquellos que demuestren una progresión académica acorde a su plan de estudios y a la duración oficial del programa de doctorado.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES:

- No tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con instituciones externas o internas a la Universidad, en el marco de investigaciones, becas o similares.
- No serán admisibles estadías de investigación cuya duración sea menor a 3 meses.

D. COSTOS DE LA PASANTÍA

- Los estudiantes que realicen una pasantía de investigación bajo el marco de esta convocatoria quedarán registrados en NUS bajo la figura de "Non-Graduating Non-Exchange (NGNE)", el cual tiene los siguientes costos que deberán ser financiados por el estudiante directamente;
 - Student Services Fee (SSF) (Non-Exchange): \$78.29 dólares singapurenses.
 - Health Service Fee (HSF): \$83.25 dólares singapurenses.
 - Research Fee (All Nationalities) por semestre académico: \$1,300 dólares singapurenses.
- De extender la duración de la pasantía más allá de un (1) semestre académico, los costos anteriormente detallados se calcularán en base al número de semestres que el estudiante esté registrado en NUS. A continuación, se detallan los semestres académicos en la institución anfitriona.



NUS Semester 1	August – Early November
NUS Special Term 1	May – 2 nd week of June
NUS Special Term 2	3 rd week of June – 1 st week of July
NUS Semester 2	January – Early April

Nota:

- Los montos exactos de estos ítems están sujetos a modificaciones y serán especificados por NUS al momento de otorgar la carta de aceptación formal. Estos también pueden ser revisados en el siguiente [enlace](#).

Importante:

- El estudiante deberá disponer de fondos propios para financiar los costos anteriormente mencionados, ya que los concursos de pasantías en el extranjero de Anid y VRI no financian ítems de arancel, matrícula y/o costos de inscripción.

E. BENEFICIOS:

- NUS otorgará una asignación financiera por una **única vez y de un total de \$5.000 dólares singapurense** (equivalente a USD \$ 3,746 aproximadamente)¹ por cada estudiante que sea admitido como estudiante en pasantía de investigación bajo el marco de esta convocatoria. La disponibilidad y administración de estos fondos será de total responsabilidad de la National University of Singapore (NUS), y de acuerdo con el presupuesto de la institución anfitriona.
- Esta asignación financiera será depositada en una cuenta bancaria local de Singapur que NUS pondrá a disposición de cada estudiante aceptado como parte de esta convocatoria. Esta cuenta solo estará disponible una vez que el estudiante llegue a la institución anfitriona. **No se generarán transferencias internacionales o depósitos a cuentas bancarias personales (chilenas o internacionales) del estudiante.**
- Esta asignación financiera otorgada por NUS es compatible con los fondos otorgados a través del beneficio complementario de ANID, segundo llamado 2024, o uno de los dos llamados para estancias en el extranjero de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) de 2024. A considerar, el monto asignado por NUS no representa una beca total para la actividad, sino más bien un apoyo parcial otorgado por la institución anfitriona, por lo que se deberá contar con financiamiento complementario para llevar a cabo la estadía (institucional, personal, por proyecto u otro).

Nota:

- Durante su estadía el beneficiario mantendrá su categoría de estudiante regular de la Universidad, conservando las becas (ANID, VRI o Beca matrícula Facultad) que le corresponda de manera vigente al momento de hacer efectiva su estadía en el extranjero.

¹ [Valor del cambio al 28 de noviembre de 2023.](#)



F. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Las postulaciones se recibirán a través del siguiente enlace, en donde deberás adjuntar la siguiente documentación de respaldo **en inglés y en formato PDF**:

- Resumen del proyecto de investigación en ejecución.
- Currículum breve (máximo 2 páginas).
- Carta de apoyo del/la Director/a de Tesis.
- Carta de motivación explicando las razones de por qué desea realizar la estadía en NUS, y cómo ésta contribuirá al desarrollo del proyecto de investigación.
- Certificado de idioma acreditando el dominio del inglés en nivel B2+.

El siguiente documento puede ser presentado **en español y en PDF**:

- Certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis; o constancia donde el Director de Postgrado o Jefatura del Programa de Doctorado acredite la fecha de realización de estos exámenes.

G. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

- Las postulaciones admisibles serán evaluadas y adjudicadas por el equipo de la Graduate School de la National University of Singapore, quienes tomarán en consideración los siguientes criterios:
 - Disponibilidad del supervisor de NUS de recibir al postulante en las fechas propuestas. En base las tres opciones de académicos que el estudiante informe en su postulación, NUS consultará a cada académico según orden de prioridad la viabilidad de recibir al estudiante en las fechas propuestas. De confirmarse la disponibilidad, se emitirá la carta de aceptación formal por parte de la institución anfitriona.²
 - Antecedentes académicos y trayectoria del postulante.
 - Impacto de la pasantía sobre la formación del postulante, particularmente sobre su trabajo de tesis.

H. RESPONSABILIDADES DEL BECARIO:

- Inscribir en su carga académica del semestre en que realizará la pasantía, la sigla correspondiente al curso "Pasantía" definida en su plan de estudios, así como presentar la documentación requerida por su Programa, para que el curso sea calificado al final del semestre y cumplir con el requisito de graduación establecido en los reglamentos.
- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular de Doctorado UC, durante el tiempo que dure la pasantía.
- Rellenar de manera correcta y con la debida anticipación la postulación formal en los portales de admisión de NUS cuando la institución anfitriona lo indique y según el semestre académico de cuando realizará la pasantía (Semestre 1: Agosto-Noviembre / Semestre 2: Enero-Abril).
- Contar con financiamiento complementario adjudicado, sea institucional, externo, personal o por proyecto, al momento de iniciar la pasantía en NUS.
- Cumplir con todos los requerimientos del Protocolo de Movilidad de estudiantes de Doctorado UC

² En caso de que el supervisor indicado en primera prioridad no esté disponible, se consultará a los siguientes dos supervisores según el orden de prioridad establecido por el estudiante en su postulación.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Escuela de
Graduados**
FORMACIÓN DOCTORAL
en la UC

para becas de Estadía y Cotutela en el Extranjero 2024.

I. POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO:

Las postulaciones se recibirán solo a través del formulario de postulación de la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación. Aquellos interesados debe completar su postulación en el siguiente [enlace](#).

Apertura postulaciones	:	04 de diciembre, 2023.
Cierre postulaciones	:	15 de enero de 2024, a las 17:00 hrs. (Hora Continental de Chile)
Resultados	:	Marzo 2024.

Contacto e información: Florencia Roncone, coordinadora de internacionalización.
E-mail: froncone@uc.cl